



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 21 de Septiembre de 2009

653/09

Expte. N° 14.174/07

VISTO:

Que por la Resolución N° 800-HCD-07 se aceptaba la inscripción como doctorando al Ing. Facundo Javier Bellomo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota ingresada N° 881/09, el doctorando solicita la acreditación de diversos Cursos de Postgrados como asimismo las pasantías llevadas a cabo en la Universidad Politécnica de Cataluña, adjuntando las certificaciones pertinentes;

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad, previo análisis y consultas con especialistas, aconseja otorgar créditos sólo a seis (6) Cursos de Postgrados aprobados antes de la fecha de inscripción en la carrera. De acuerdo al criterio adoptado, de adjudicar hasta un 50% del total de veinticinco (25) créditos exigidos en la reglamentación vigente, por Cursos aprobados con anterioridad a la fecha de inscripción en la carrera, recomienda adjudicar un total de 13 (trece) créditos por los siguientes Cursos: **Mecánica de los Sólidos, Métodos Numéricos Computacionales I, Mecánica Experimental, Dinámica Estructural, Modelación Constitutiva I y Temas Especiales de Hormigón Armado y Pretensado;**

Que asimismo dicha Comisión aconseja adjudicar 1 (un) crédito por el Curso **Mecánica de Fractura**, 5 (cinco) créditos por el Curso **Comportamiento de los Materiales a la Fractura** y 5 (cinco) créditos por el Curso **Dinámica no Lineal;**

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 172/09, comparte el criterio adoptado por la Escuela de Postgrado de la Facultad y en consecuencia aconseja otorgar veinticuatro (24) créditos por los nueve (9) Cursos de Postgrado reconocidos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su IX sesión ordinaria del 8 de Julio de 2.009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer al doctorando Ing. Facundo Javier BELLOMO, DNI N° 25.411.468, un Total de **Veinticuatro (24) créditos**, por los Cursos de Postgrado realizados según el criterio de adjudicación dado por la Escuela de Postgrado:

..//

653/09

Expte. Nº 14.174/07

Cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán

1. "Mecánica de los Sólidos"
2. "Métodos Numéricos Computacionales I"
3. "Mecánica Experimental"
4. "Dinámica Estructural"
5. "Modelación Constitutiva I"
6. "Temas especiales de Hormigón Armado y Pretensado"

**SUBTOTAL de créditos adjudicados por Escuela de Postgrado: Trece (13) créditos**

Cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta

1. "Mecánica de Fractura"
2. "Comportamiento de los Materiales a la Fractura"
3. "Dinámica no Lineal"

**SUBTOTAL de créditos adjudicados por Escuela de Postgrado: Once (11) créditos**

**TOTAL DE CREDITOS RECONOCIDOS: Venticuatro (24) créditos**

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Postgrado, al doctorando, al Director y Co-Directora de Tesis y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AM/sia

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA